TABAKALERA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEÑALÉTICA PARA TABAKALERA, CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de un proyecto de diseño de un sistema de señalética para CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Quedan excluidos del objeto de este contrato los servicios de diseño de señalética con contenidos que, por su complejidad o especificidad técnica, CICC estime conveniente encargar a empresas especializadas.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 71242000-6 (Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos)
- 79822500-7 (Servicios de diseño gráfico)

2. ANTECEDENTES.

2.1. Contexto e introducción.

El CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC) tiene entre sus objetivos la divulgación y promoción de su programa cultural, así como la comunicación, en diversos soportes, de los servicios que proporciona a sus públicos. Desde su apertura en el año 2015, CICC ha experimentado una notable evolución que refleja su compromiso con la cultura contemporánea y la comunidad. Concebido para proyectarse como un centro cultural de referencia en el apoyo a la creación, ha ido incorporando nuevos agentes e instituciones que han enriquecido su oferta y han ampliado su alcance. Esta dinámica de crecimiento ha llevado a la remodelación de varios espacios, adaptándolos a las necesidades cambiantes de los/as usuarios/as y a las nuevas propuestas culturales que se han ido sumando a su programación.

Las instalaciones de CICC se ubican junto a la que será la nueva estación de RENFE de Donostia, que se encuentra en su fase final de construcción. El proyecto de nueva estación traerá consigo una completa remodelación del entorno de CICC y de sus accesos, tanto por Plaza Néstor Basterretxea (Planta 0) como por Plaza de las Cigarreras (Planta 1). Asimismo, CICC contará con un nuevo acceso en la segunda planta, frente a Medialab, debido a la nueva plaza exterior que se construirá para cubrir la nueva estación de tren (se adjunta fotomontaje “Montaje_nueva_entrada_sarrera_berria_montajea”).

Con la inminente llegada de la nueva estación, que transformará el entorno de CICC, se hace evidente la necesidad de actualizar la señalética del edificio de CICC. La remodelación del entorno y el nuevo acceso no solo cambiarán la forma en que los/as visitantes llegan al edificio, sino que también influirán en su experiencia una vez dentro. Una señalética clara y actual es esencial para guiar a los/as usuarios/as a través de los diferentes espacios, facilitando su orientación y comprensión del lugar.

La actualización de la señalética permitirá reflejar la nueva identidad gráfica y verbal del edificio de CICC, alineándose con su evolución y los cambios en su programación. Esto no solo mejorará la experiencia del visitante, sino que también fortalecerá la conexión entre CICC y sus comunidades, haciendo que todas las personas se sientan bienvenidas y cómodas al explorar lo que CICC tiene para ofrecer.

Asimismo, esta nueva señalética deberá facilitar la diferenciación y jerarquización de los espacios en función de su uso, permitiendo a los/as usuarios/as distinguir de manera clara entre las áreas de programación pública y las oficinas de trabajo. Establecer una jerarquía visual y funcional en la señalización contribuirá a una mejor organización del edificio, optimizando tanto la experiencia del visitante como la operatividad interna de CICC.

En resumen, la evolución de CICC desde su apertura justifica plenamente la necesidad de una actualización en su señalética, asegurando que el edificio de CICC siga siendo un espacio accesible y acogedor para todos.

2.2. Objetivos.

CICC requiere una completa remodelación de su sistema de señalética de identificación de espacios y de orientación de todo su edificio. Esta contratación incluirá una nueva propuesta de nomenclatura e identidad verbal para aplicar en señalética y de diseño gráfico, maquetas madre y AAFF, así como la implementación de una nomenclatura renovada para los espacios, tanto en el exterior como en el interior del edificio.

El objetivo principal es ofrecer una nueva experiencia del usuario que facilite la comprensión de la configuración del edificio de CICC y de los espacios que lo componen, mejorando así la orientación dentro del mismo.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El conjunto de los servicios que se ejecutarán en la presente contratación son los siguientes:

1. Nomenclatura e identidad verbal para aplicar en señalética.
2. Diseño gráfico, maquetas madre y AAFF.
3. Supervisión de producción y dirección de montaje.

3.1. Nomenclatura e identidad verbal para aplicar en señalética.

La empresa contratista elaborará una propuesta de identidad verbal que mejore la comunicación dentro del edificio de CICC, aporte claridad y sea coherente con la identidad y los valores de CICC.

Además, se busca crear un ambiente cálido y amigable dentro del edificio, en el que todos/as los/as usuarios/as se sientan bienvenido/as y sientan que este es un lugar para el disfrute y un entorno positivo y estimulante. La propuesta deberá reunir, en tres idiomas (euskera, castellano e inglés), lo siguiente:

3.1.1. Los textos necesarios para los diferentes tipos de señales, que ayuden a dar a conocer cada espacio y guíen adecuadamente a las personas a través del edificio.

3.1.2. Nuevas denominaciones para los espacios de CICC, para comunicar con mayor claridad la oferta de servicios y programas de CICC, a excepción de los espacios que ocupan otras instituciones que se alojan en Tabakalera, como Kutxa Fundazioa, Oficina del Festival de Cine de San Sebastián, Instituto Etxepare, Zineuskadi, Elías Querejeta Zine Eskola, Impact Hub y LABe, cuyas denominaciones actuales deberán mantenerse, tal como se especifica en los documentos adjuntos "Seinaletika 2025_Gehigarriak-anexos" y "Naming espacios Kutxa Fundazioa espazioen izendapena". Asimismo, en relación con las referidas instituciones tampoco se llevarán a cabo, a través de la empresa que resulte contratista, ninguna actuación/prestación objeto de la presente contratación (entre las que se encuentra el diseño, la maquetación, las AAFF, la supervisión).

3.1.3. Propuesta de jerarquización para diferenciar tipos de espacios (espacios que ofrecen programación pública, espacios abiertos o de tránsito, oficinas, salas de reuniones, servicios, etc.).

La propuesta de identidad verbal deberá tener en cuenta, asimismo, la jerarquía entre idiomas, entre los que deberá tener más importancia el euskera respecto al castellano e inglés. Además, la propuesta deberá realizarse teniendo en cuenta criterios de accesibilidad expuestos en la Cláusula 3.4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La propuesta elaborada por la empresa contratista no será definitiva, de manera que para continuar con las siguientes tareas objeto del presente contrato (esto es, las referidas en la Cláusula 3.2 siguiente del presente Pliego de Prescripciones Técnicas) deberá obtener el visto bueno de CICC. Para ello, es posible que, a solicitud de CICC, la empresa contratista deba desarrollar y/o modificar la propuesta inicialmente elaborada hasta lograr el visto bueno de CICC, antes de comenzar a ejecutar las tareas referidas.

3.2. Diseño gráfico, maquetas madre y AAFF.

La empresa adjudicataria deberá realizar el diseño gráfico de todas las piezas necesarias para cada planta del edificio, y sobre la base de la propuesta de denominaciones, textos y jerarquías realizada en la Cláusula 3.1 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La propuesta de diseños realizada deberá ser aprobada por CICC. Se realizarán tantas propuestas y modificaciones como requiera CICC.

En concreto, se deberá desarrollar el diseño gráfico para las siguientes piezas y espacios:

- Directorios por plantas, ubicaciones y tamaños (generales, intermedios, ascensores).
- Señalética de servicios.
- Señalética direccional.
- Gráficas para la señalética en dispositivos.
- Señalética de espacios para artistas/creadores/as.
- Completar la definición del espacio en el exterior del Laboratorio Audiovisual.
- Redefinición de banderolas en fachadas y señalética en el exterior.
- Señalética en el acceso a la nueva entrada en la Planta 2.
- Nueva familia de pictogramas universales.

Tras la aprobación de los diseños propuestos, la empresa adjudicataria deberá desarrollar las maquetas y los artes finales, en formatos como AAFF, JPG, GIF, HTML u otros adecuados para cada soporte, para asegurar la correcta implementación de las diferentes intervenciones en el espacio físico.

Por último, la empresa adjudicataria deberá elaborar guías de montaje para la empresa encargada de la producción.

El sistema de señalización elaborado por la empresa contratista deberá respetar y mantener la coherencia con el manual de identidad gráfica de CICC. Asimismo, se deberá guardar coherencia con la línea gráfica creada para las piezas de señalética producidas durante los años 2022-2023, de la cual se adjunta una serie de fotografías en el anexo “Seinaletika 2025_ gehigarriak-anexos”.

3.3. Supervisión de producción y dirección de montaje.

Aunque la producción y el montaje de los elementos de señalética elaborados en este Pliego de Prescripciones Técnicas se adjudicarán mediante una licitación independiente a ésta, la empresa contratista de la presente contratación deberá encargarse de la supervisión de la producción y de la dirección del montaje en CICC de todos los elementos de señalética descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, asegurando que se sigan las especificaciones y estándares definidos por esta. La supervisión de la producción deberá realizarse mediante reuniones presenciales en las instalaciones de la empresa que resulte adjudicataria de dicha producción, así como mediante reuniones telemáticas, cuestión que dependerá de lo considerado por CICC. La supervisión del montaje deberá realizarse físicamente en el edificio de CICC.

3.4. Requisitos de accesibilidad.

La nueva señalética deberá incorporar criterios de accesibilidad que garanticen el acceso y la comprensión de la información que esta contenga por parte de todas las personas que visiten el edificio de CICC, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

Aspectos a considerar:

1. **Diseño inclusivo**
    - Uso de tipografías claras y legibles.
    - Contrastes adecuados entre fondo y texto.
    - Tamaños de letra que faciliten la lectura, especialmente para personas con discapacidades visuales.

2. **Uso de símbolos internacionales**
    - Inclusión de pictogramas y símbolos universalmente reconocidos.
    - Especial atención para facilitar la orientación de personas con dificultades de lectura o comprensión del idioma.

3. **Ubicación y altura**
    - Señalización colocada a alturas accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas y otras necesidades específicas.
    - Garantía de visibilidad desde diferentes ángulos y distancias.

4. **Materiales y acabados**
    - Uso de materiales duraderos y seguros.
    - Eliminación de riesgos como bordes afilados o superficies resbaladizas.
    - Incorporación de texturas táctiles que mejoren la accesibilidad.

5. **Cumplimiento normativo**
    - Alineación con la normativa vigente en materia de accesibilidad, cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos aplicables.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Compromisos por parte de CICC:

Al inicio del contrato, junto con la formalización del mismo, CICC compartirá con la empresa contratista toda la información adicional que pueda ser de utilidad para la realización de los servicios, como por ejemplo, planos alzados del edificio, archivos gráficos de la señalética desarrollada hasta el momento, o un informe diagnóstico sobre accesibilidad en el edificio.

Asimismo, CICC coordinará la comunicación entre la empresa contratista con los proveedores licitados de diseño gráfico y de imprenta digital que puedan tener relación con el proyecto a desarrollar por la empresa contratista.

Compromisos por parte de la empresa contratista:

Al comienzo de la contratación, la empresa adjudicataria y el departamento de comunicación de CICC mantendrán sesiones de trabajo para establecer una metodología que permita realizar las tareas de manera ágil y eficaz.

La coordinación de la empresa adjudicataria y el departamento de comunicación de CICC mantendrán **reuniones periódicas**, al menos una semanal, para evaluar el cumplimiento de las exigencias del contrato. Las reuniones podrán ser presenciales o telemáticas, cuestión que dependerá de lo solicitado por parte de CICC.

La empresa adjudicataria velará por la correcta ejecución del contrato. En el caso de incumplimiento de las tareas realizadas por la empresa contratista a solicitud de CICC, se requerirá la inmediata subsanación de los defectos observados sin coste adicional para CICC, y la adjudicataria deberá asumir la responsabilidad de esta ejecución defectuosa y, en consecuencia, sus costes.

No se procederá a realizar ninguna labor de diseño de artes finales hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC.

5. PLAZOS

El desarrollo de los trabajos requeridos en las Cláusulas 3.1 y 3.2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas deberán realizarse en un plazo de 5 meses a partir de la firma del contrato. El licitador deberá de tener en cuenta en su propuesta técnica el objetivo de que todos los elementos de señalética descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas estén completamente instalados antes de noviembre de 2025. La empresa contratista deberá proponer, entre otras cosas, un cronograma concreto que incluya, además de los servicios objeto de este contrato, la estimación de su producción y montaje.